

RESOLUCIÓN NÚMERO 67057 DE 2024**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 224 del 20 de mayo de 2024, expedida por el Dr. Mauricio Alejandro Moncayo Valencia en calidad de Secretario General (E) de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se concedió una comisión de servicios al exterior del país del 10 al 13 de junio de 2024, a la funcionaria **ANA MILENA GÓMEZ GUZMÁN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.281.109 quien desempeña el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Política de Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, para que asista al evento *“Bloomberg Philanthropies Initiative for Global Road Safety Partner Meeting”*, que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York, EEUU, del 11 al 12 de junio de 2024.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Política de Movilidad, a la funcionaria **SUSANA MORALES PINILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.882.784, quien desempeña el empleo Asesor Código 105 Grado 04 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **SUSANA MORALES PINILLA**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de *“Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría”*.

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1

RESOLUCIÓN NÚMERO 67057 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR desde el día once (11) y hasta el trece (13) de junio de 2024, a la funcionaria **SUSANA MORALES PINILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.882.784, quien desempeña el empleo Asesor Código 105 Grado 04 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Política de Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Junio de 2024.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 11-06-2024 02:15 PM

Aprobó: Maria Claudia Gomez Salazar-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020